



SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2025, de la Secretaría General de Empleo, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la realización del programa de formación y empleo PASARELA y la primera convocatoria.
(2025062826)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la realización del programa de formación y empleo PASARELA y la primera convocatoria,

RESUELVO:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo abreviado de 8 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del referido proyecto de decreto.

El Servicio de Programas Mixtos de Formación y Empleo del SEXPE ha emitido informe en el que se indica que existen razones de interés público que justifican la urgencia en la tramitación del proyecto normativo, y la necesidad de abreviar el período ordinario de audiencia e información pública.

En cumplimiento del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante Resolución de la Secretaria General de Empleo, de 3 de julio de 2025, se acordó la apertura de una consulta pública previa y sugerencias durante un período de 8 días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el Portal de Transparencia, sin que se presentaran alegaciones a dicho trámite.

Segundo. El proyecto de decreto estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, a través de la siguiente dirección web:

<https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>

Mérida, 16 de julio de 2025. La Secretaria General de Empleo, M.^a JOSÉ NEVADO DEL CAMPO.

• • •